



AYUNTAMIENTO DE LÁUJAR DE ANDARAX

CÓDIGO DE EXP.: 2021/405740/900-025/00001

Nº RESOLUCIÓN: 271

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista el Acta del Tribunal de 21 de junio de 2021, por el que se propone la lista de admitidos y excluidos, así como las valoraciones de los aspirantes admitidos.

Visto que no se ha presentado alegación alguna, durante los diez días expuesto al público.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 187 de fecha 12 de mayo de 2021, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS	DNI
IVAN G. B.	...717...N
SALVADOR R. V.	..144...F

JAIME J. F.	..529...y
JUAN MANUEL T. P.	..427...R
JUAN VICENTE H. M.	..370...Z
JOAQUÍN A. F.	..203...M
JOSÉ DAMIAN R. R.	..510...F
FRANCISCO JAVIER L. E.	..120...P
VICENTE R. R.	..118...D

SEGUNDO. Aprobar la siguiente valoración de méritos de los aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS MÉRITOS
IVAN G. B.	49,00
SALVADOR R. V.	2,50
JAIME J. F.	22,00
JUAN MANUEL T. P.	47,50
JUAN VICENTE H. M.	13,50
JOAQUÍN A. F.	10,00
JOSÉ DAMIAN R. R.	48,50
FRANCISCO JAVIER L. E.	0,00
VICENTE ANTONIO R. R.	2,50

TERCERO. Aprobar la formación de bolsa de trabajo de socorrista de este Ayuntamiento, con el siguiente orden de prelación:

- 1.- IVÁN G. B.
- 2.- JOSÉ DAMIAN R. R.
- 3.- JUAN MANUEL T. P.
- 4.- JAIME J. F.
- 5,- JUAN VICENTE H. M.
- 6,- JOAQUÍN A. F.
- 7,- VICENTE R. R.
- 8,- SALVADOR R. V.
- 9.- FRANCISCO JAVIER L. E.

CUARTO.- Publicar la presente en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección* *https://*
<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=SedeLaujardeAndarax>].

En Laujar de Andarax, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA,

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA